



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. Marina Bonet Cunillera  
Arquitecta Técnica de UTCE. Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 22 de mayo de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "*Redacción de Anteproyecto, Estudio de Detalle, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Proyecto de Actividad, y Dirección Facultativa de las Obras de construcción de un Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza (Proyecto FITE). Financiado 100% por el Gobierno de Aragón*", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Vocal suplente Arquitecta Técnica de la UTCE de la Mesa de Contratación que no ha asistido a la sesión anterior pero sí que ya ha intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y ha suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ella ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante juicio de valor de los licitadores presentados a la licitación.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 22-05-2024 13:27:45

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Cargo: Vicerrectora de Economía  
Fecha: 22-05-2024 13:54:13



Código de verificación : 547044c949928753



Código de verificación : 547044c949928753

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=547044c949928753>

Una vez abiertos los sobres, la Secretaria procede a la proyección en pantalla de los archivos incluidos en estos sobres, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

ENMEDIO STUDIO SL: Presenta documentos de propuesta técnica y de referencias técnicas.

UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y SOCOTEC: Presenta documentos de memoria y documentación gráfica.

003 NEXO ARQUITECTURA SLP: Presenta documentos de memoria y documentación gráfica.

ARQUITECTURA METROPOLITANA ATÓPICA SLP: Presenta documentos de propuesta técnica.

GARCÍA RODRÍGUEZ ALCOBA OFICINA DE ARQUITECTURA SLP: Presenta documentos de memoria y documentación gráfica.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ: Presenta documento de propuesta técnica.

AGI ARCHITECTS SPAIN SL: Presenta documentos de memoria y documentación gráfica y de cumplimiento de especificaciones técnicas.

BASIC-AAP SLP: Presenta documentos de memoria y documentación gráfica.

MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP: Presenta documentos de memoria y documentación gráfica y de cumplimiento de prescripciones técnicas.

Teniendo en cuenta que los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación no tienen atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmula, su valoración se va a efectuar por la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, a cuyo efecto se va a solicitar informe técnico de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 de dicha ley, a D<sup>a</sup>. Lidia Alfaro Martínez, Arquitecta Técnica de la UTCE, en el que verifique, a la vista de la documentación de los licitadores, que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, y valore las proposiciones que hayan realizado los licitadores, conforme a los citados criterios cuantificables mediante juicio de valor. Dicho informe deberá estar en posesión de la Mesa antes de la fecha prevista para la apertura del sobre que contenga la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 6 de junio de 2024 a las 9,15 horas al objeto de, en primer lugar, hacer pública la evaluación previa de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, y, en segundo lugar, efectuar la apertura de los sobres electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula. Finalmente, levanta la sesión a las 9,45 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación tiene el siguiente régimen de financiación:



**Subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Orden de 29/12/2021 de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón en el marco del Convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes (FITE 2020)**

100% IVA incluido (411.625,00 €)